

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA

PRECIO DE ANUNCIOS
En todas las ediciones y en el «Diario»
UNA PESETA LÍNEA
Se reciben exclusivamente en esta admi-
nistración y en las oficinas de la SOCIEDAD GESA-
RAL DE ANUNCIOS, Príncipe, 17.

PRECIO DE LA SUSCRICION
En Madrid por la mañana ó por la noche
1'50 PESETA AL MES
En Provincias, 6 pesetas trimestre.
En extranjero y Ultramar, 12 pesetas trimestre.

AÑO XXXIII. NUM. 8862

MADRID MARTES 27 DE JUNIO DE 1882.

OFICINAS: MAYOR 120.

LIQUIDACION

Ricos bronces, muebles, arañas, porcelanas, relojes de mesa, álbums, bisutería y muchos objetos caprichosos para regalos. Sus precios excepcionales en la Estrada Oriental, Carrera de San Jerónimo, 4.

EDICION PETERS.

Música la más barata, correcta y mejor impresa de cuantas se conocen. Catálogos gratis y franco. P. Martín, Correo, 4.

LLAMAMOS LA ATENCION

sobre el agua de colonia imperial de la Perfumería Inglesa, Carrera de San Jerónimo, núm. 3, por ser uno de los productos más apreciados en el tocador y el baño de la vez que es económico. Frascos de 20 y 40 pesetas. Medio litro, 4 pesetas.

PERRO PACO

Polka, con su historia y retrato de Paco 34, CARRERA DE SAN JERONIMO, 34.

REVISTA DE LAS ANTILLAS

Director, FRANCISCO CEBEDA.
Mañana 28, se publicará el núm. 4.—Madrid un mes 2 pías, número suelto 25 céntimos de pta.; atrasado, 50.—Provincias: trimestre, 9 pías.—Preciados, 74, pral. 1

AVISO A LAS SEÑORAS

Liquidación de flores, cintas y demás adornos, últimos días.
Espoz y Mina, 4, pral.

DR. GARRIDO

Curando á cuantos tienen remedio, se encuentran desengañados de las aguas ó van á su consulta médica 1.ª que á ellas le encontráis.—Lina, 6.

BAÑOS NUEVOS DE PARACUILLAS DE GILGOL (CALATAYUD)

BAÑOS Y AGUAS SULFUREAS SALINAS PRÍAS.
Proprietario: D. J. CORTADELLA.
Este establecimiento, situado al pie de la montaña de Calatayud, es de una gran belleza y bien decorada. Cuenta con una gran cantidad de baños, y se le ha dado el título de primera entre las de más nombre, surtida de pilas modelo y de todos los aparatos hidroterápicos. Fonda *innocencia* y *hermida*.

Para info, me, su propietario en Madrid, Caballero de Gracia, 21, zapatería. En Calatayud esperan los coches del establecimiento. Pregunten los viajeros por el dueño de los Baños Nuevos.

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 27 DE JUNIO.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:
FOMENTO.—Real orden haciendo algunas modificaciones y aclaraciones en las de 1.ª y 26 de mayo último que se vinieron en uso de la unidad monetaria de peseta á las compañías concesionarias de ferro-carriles.
—Otra resolviendo el recurso elevado por el ayuntamiento de Anso, alzando á de una providencia del gobernador de Huesca, que declaró extinguida por prescripción la responsabilidad inquisitorial de D. Francisco Goicoarrotza como rematante de una corta de pinos en los montes de dicha villa.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:
Paris, 26.
BOLSA.—Fondos franceses: 3 por

100, 81-20; ídem 5 por 100, 114-35.
—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27-38; ídem interior, 00. —Duda amortizable exterior, 45 1/4; ídem interior, 00.
—Obligaciones de Cuba, 502-50.—Consolidados ingleses, 99 9/16.

Última hora.—3 por 100 exterior, 27 1/4.—Ídem interior, 00 0/0.—Duda amortizable exterior, 44 3/4.—Obligaciones de Cuba, 500-00.

Londres, 26.
Clausura de la Bolsa de hoy:
3 por 100 exterior español, 27 7/8.
Barcelona, 25.
Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo, *Leon XIII*, procedente de Manila.

Hoy ha salido de este puerto para Puerto-Rico, Habana y Veracruz el vapor-correo del marqués de Campo, *Reina Mercedes*, con pasajeros y carga general.

Londres, 26.
El subsanario de Negocios extranjeros, Carlos Dilke, contestando á una pregunta de Mr. Arnold, dice que no hay ningún motivo para suponer que el gobierno inglés adopte medidas con objeto de poner á salvaguardia la preponderancia anglo-francesa en Egipto.

Contestando después Mr. Wornas, dice que el protocolo firmado por la conferencia no impide que Inglaterra se oponga á la proposición neutralizando el canal de Suez, si se suscita dicho asunto en la conferencia.

Mr. Savfion: Deseo saber si es exacto que el gobierno prepara transportes para conducir tropas y con qué destino. (Rumores en toda la Cámara. Gritos en diversos bancos, dirigiéndose al del ministro.) No contestéis.
El ministro de la Guerra: Como lo prueba la desaprobación de la Cámara, el ministro no debe contestar á esta pregunta.

Paris, 26.
Cámara de los diputados.—Mr. Royko pregunta si es exacto que la escuadra inglesa ha salido de Chipre con dirección á Egipto, y si tienen los ingleses propósito de operar un desembarco.

Preguntó también si Francia cooperará ó tomará parte en el desembarco en el caso de que se verifique.

Interroga también sobre los motivos de la salida del consil francés en Egipto.

El presidente del consejo contesta que este viene á Francia por asuntos del servicio y que no desea responder sobre las demás preguntas, bien sean los hechos verdaderos ó supuestos.

Añade: no se debe sacar deducción alguna de mi silencio.

Londres, 26.
El Times publica esta tarde un despacho de Alejandría, diciendo que Arábi y ha declarado que si la fuerza le abandona, publicará documentos que demuestran que todos sus actos desde el 7 de setiembre último han sido realizados á instigación del gobierno turco.

En la sesión de esta tarde leirá el señor ministro de Fomento en el Congreso varios proyectos de ley.

Uno de ellos es el de subvención á los canales y pantanos, cuyas principales disposiciones insertamos íntegras hace unos días.

Por otro de estos proyectos se autoriza al señor ministro de Fomento para que en el plazo de ocho años y mediante subasta pública termine las obras del edificio que para Biblioteca y Museos,

se está construyendo en esta corte en el paseo de Recoletos, el cual se destinará á oficinas del ministerio de Fomento, Biblioteca Nacional, Museo Arqueológico, escuela de Diplomática y Museo Histórico.

En la sesión 7.ª del presupuesto y á partir del año 18-83 á 1884, se consignará la cantidad de 368860 pesetas cada uno de los ocho años, para las obras.

Una vez terminado el edificio, se onagrarán los siguientes, cuyo valor, según justiprecio, es este:
Convento de la Trinidad, 3.542329 pesetas.

Ex-casino de la Reina, 1.687102 pesetas.
Biblioteca nacional, 623320 pesetas.
Escuela de ingenieros de Caminos, 1.22329 pesetas.

Es de suponer racionalmente que dentro de ocho años haya aumentado el valor de estas fincas. El Estado, pues, según el tipo de la actual tasación, solo tendrá en definitiva que hacer un gasto de 3.910675 pesetas, para la terminación del edificio de Recoletos.

Sobre el proyecto de edificio informará una junta que se crea, formada de personas respetables y competentes.

Refiérese otro de los decretos al personal que ha de estudiar las tarifas legales aplicadas por las empresas de ferro-carriles.

He aquí la parte dispositiva del decreto, ya firmado por S. M.:
Se crea una comisión compuesta de tres senadores del reino, tres diputados, el director general de Obras públicas, un individuo del consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, un inspector general de Caminos, Canales y Puertos, cuatro individuos que ejerzan algún cargo en las empresas de ferro-carriles y del jefe de negociado de ferro-carriles del ministerio de Fomento, ó que hará las veces de secretario.

Esta comisión que la encargada de estudiar las tarifas legales que aplican las empresas de ferro-carriles en sus respectivas líneas, así como todas las reclamaciones entabladas últimamente acerca de las tarifas combinadas ó de cualquiera otra clase, proponiendo en definitiva cuantas resoluciones, reformas y medios estimase conducentes para conciliar los intereses públicos con los particulares de las mismas empresas.

Sin perjuicio de los trabajos encomendados á esta comisión, se activarán y ulimarán desde luego, con arreglo á las disposiciones vigentes, los expedientes que se instruyen para la fijación de tarifas máximas definitivas en las concesiones de las líneas de Alar del Rey á Santander, Córdoba á Sevilla, Tarragona á Barcelona, Martorell á Barcelona, Barcelona á Granollers, Barcelona á Mataró, Mataró á Arenys de Mar, Almansa á Játiva, Játiva á Grao de Valencia, y Jerez al Trocadero, cuyas concesiones otorgadas antes de la ley de 3 de junio de 1853, fueron ratificadas sin tarifas legales y no se han fijado todavía las definitivas con arreglo al art. 1.º de la ley de 4 de junio de 1883.

Y, finalmente, por otra de las disposiciones legales firmadas por el rey, se destinan á la ejecución de las obras de Santander 25.000 pesetas anuales.

Anoche celebraron una reunion algunos tradicionalistas y acordaron felicitar á D. Carlos por la escumacion del *Zuazo*, y animándole á que ese procedimiento se haga extensivo á todos los rebeldes, ya sean mansos, ya belicosos.

El *Siglo Futuro*, que no puede vivir sin LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, nos declara órganos de los mestizos y de los tradicionalistas rebeldes. Si dijera que somos eco imparcial de la opinion y de la prensa estaria en lo cierto.

Para que aprecie el *Siglo Futuro* nuestra imparcialidad, le diremos que cada día están más satisfechos los carlistas batalladores de la dictadura inteligente que ejerce el Sr. Nocedal en el partido tradicionalista. A juicio de ellos no hay otro jefe con tales condiciones de habilidad, de energía y de saber.

Ya es oficial según el *Diario Español* la dimision presentada por el señor marqués de Monsalud, del cargo de secretario segundo del Senado. Se dice que la mayoría elegirá en su reemplazo al señor duque de Almodóvar.

Creemos que el Sr. Fuentelazcar pasará á ocupar el puesto que deja vacante el señor marqués de Monsalud, y que será elegido tercer secretario del Senado el señor conde de Villardompardo ó el señor duque de Almodóvar del Valle.

De todos modos hasta la próxima legislatura no se proveerá la vacante.

Mañana á las nueve de la noche celebrará junta general el Centro Militar.

Anoche se recibió el siguiente telegrama:
Santander, 26, 11 n.)
«El gobernador al ministro.
Un horrible incendio que ha empezado hoy á las siete de la tarde, ha reducido á cenizas la gran fábrica de jabones y bugias titulada «La Rosario».

Tomadas las oportunas precauciones por la proximidad de la fábrica del gas, se pudo evitar la temida explosión.

A las once y cuarto continuán las bombas, la fuerza armada y las autoridades sobre el terreno, tomando toda clase de precauciones para aislar el fuego y lograr dominarlo.

Ha habido grandes pérdidas.»

Anoche salió para Asturias el comisario de Casas Consistoriales, Sr. Miranda.

El debate mantenido ayer tarde en el Congreso, con motivo de la interpelación del Sr. Moret, ha sido anoche el tema de discusión en todos los círculos políticos.

La opinion se manifiesta con poco apasionamiento al juzgar el acto realizado por el jefe de la minoría democrático-monárquica, por estimarlo estemporáneo y sin el objetivo práctico que deben informar las resoluciones de determinado alcance político.

Como verán nuestros lectores por el extracto, el debate ha revestido todos los caracteres de una liquidación de los actos del gobierno liberal, provocado por los demócratas que han aceptado la legalidad vigente y han apoyado hasta ahora la política del gabinete, no solo con sus votos sino con su palabra.

Los disidentes del campo de la mayoría habían de aprovechar esta discusión para justificar su conducta, y así lo hicieron, aludidos por el Sr. Moret, los señores general Lopez Dominguez y Linares Rivas, siendo sus discursos una reproducción de las opiniones manifestadas antes y después de determinarse el disenso.

La afirmación del general Lopez Dominguez, de que en la asamblea consti-

tucional que tuvo lugar en el circo del Príncipe Alfonso, el Sr. Sagasta presidió por delegación del general Jauregui de la Torre, ha sido juzgada por los amigos del gobierno como inoportuna, puesto que hasta la constitucion del directorio fusionista, ningún constitucionista, incluso el Sr. Sagasta, ha dejado de reconocer en el ilustre general Serrano el jefe del partido constitucional.

El jefe del gabinete ante la provocacion de sus amigos y de sus amigos los disidentes, entró en el debate para facilitar la liquidación á que se le someta, y pronunció un brillante discurso en defensa de los actos del gobierno liberal demostrando cómo cumplieron los compromisos adquiridos en la oposicion y cómo se propone, de acuerdo con sus antecedentes, hacer práctica la libertad con las instituciones que rigen en el país.

La importante oracion parlamentaria del jefe del gobierno, ha sido un programa de política liberal, que han aceptado y aplaudido la inmensa mayoría de los diputados que apoyan al señor Sagasta.

Hacer otra cosa, sería reflejar con parcialidad la opinion espontánea que se manifestaba anoche en los círculos de los amigos de la situacion, al juzgar el debate y el discurso del señor Sagasta.

Al terminar el jefe del gabinete su discurso se suspendió el debate, que continuará esta tarde.

Tienen pedida la palabra los señores Lopez Dominguez, Becerra (D. Manuel) y Azules.

El jefe del gabinete usará nuevamente de la palabra para fijar el sentido de algunos conceptos que han sido interpretados equivocadamente por los oradores que han precedido en el debate, que según todas las probabilidades terminará en la sesión de esta tarde.

Ayer tarde se verificó en el Jardín Botánico la cuarta conferencia de Agricultura, disertando D. Juan Véllez Vicente, acerca del tema «Evolucion en la ganadería».

La numerosa concurrencia que ha asistido al acto, ha aplaudido repetidas veces al orador.

La vida del presidente de los Estados-Unidos, Mr. Garfield, ha quedado en una situacion financiera muy desahogada.

La suscripcion abierta en favor suyo cuando fué asesinado el presidente, ascendió á 30000 pesos, que le fueron entregados en bonos del gobierno. Además de esto, la vida de su marido estaba asegurada en 500 00, que la compañía se apresuró á pagarle. Satisficose también el resto del sueldo del primer año de la presidencia, ascendente á unos 20 000. Añádase á esto 30000, valor de la hacienda de Garfield, y resultan 40000 que le retribuirán anualmente unos 16000.

Per último, la vida del presidente asesinado está inscrita en la lista de pensiones del gobierno, con 5000 al año.

Hoys se ha celebrado en la real basilica de Atocha el octavo aniversario de la muerte del capitán general de ejército, marqués del Duero.

El tiempo transcurrido no ha bastado á enfriar en sus amigos el afecto que supo inspirarles, ni en sus conciudadanos la memoria de los servicios que llegó á prestar al país tan insignie soldado.

Terminada la sesión del Senado, mantuvieron en los pasillos una acalorada discusion los señores ministro de Ultra-

mar y Romero Giron, que apesar de la vehemencia del dialogo no dejó por un momento siquiera de ser amistoso.

Han sido trasladados á su instancia: el juzgado de Palencia, D. Julian Cernuda, que sirve de Oviado, y al de Co-centina, D. Cecilio Navarro de Palencia que sirve de el Calamocha.

El centro de instruccion comercial celebrará su inauguración y apertura de clases el día 29 á las cuatro de la tarde en el Circulo Mercantil, con asistencia del señor ministro de Fomento.

Anuncia un periódico de anoche lo siguiente:
«Esta tarde á la una ha muerto el célebre perro *Paco*. Dos de sus admiradores le han conducido á casa del diac de Sr. Severini, donde quedará expuesto al público dentro de breves días.»

Se ha reunido la comision que entiende en el importante asunto de los cereales. Según nuestras noticias, prevalecerá la idea de la rebaja en los derechos arancelarios, pero no la exención.

Afirma la Gaceta Universal:
«Si bien es cierto que en el asunto de exposicion hispano-colonial aún no se han vencido algunas dificultades, no lo es que tal cuestion pueda ocasionar los disgustos que muchos suponen mezclando en ella el nombre del duque de la To re.

Por ahora no habrá dictamen, y esto es todo.»

Ayer fué el cuarto aniversario de la muerte de la virtuosísima y bondadosa reina Mercedes. El pueblo de Madrid no olvida ni olvidará las preclaras dotes que distinguían á esta hija predilecta de la villa y corte, y bendecirá su memoria.

Los tres diputados y tres senadores que formarán parte de la comision informadora de tarifas de ferro-carriles son:

Diputados: Sres. Ruiz Martinez, fusionista; fusionista; fusionista; republicano; y Alonso Pasquera, conservador. Senadores: Sres. Moreno Benitez, Comas y Garcia (D. Diego).

Ha sido declarado cesante el oficial de la direccion de Instruccion pública D. Valentín Lopez.

La compañía de la señora Marini saldrá para Barcelona el viernes de esta semana, en donde actuará todo el mes de julio en los jardines del Buen Retiro.

Dará su primera funcion en dicha capital el domingo entrante con la preciosa obra de Sardon titulada *Dora*.

Han sido nombrados guardias-marinas de segunda clase, y destinados á la fragata *Carmen* los siguientes: D. José María Gomez y Pareja, Antonio de Olmedo y Carranza, Rafael Molero y Gomez, José Garcia y Lobera, Manuel del Campo, y Montfort, José Garcia de Quesada, Manuel de Goni y Sol, José Joaquin de Lassalea y Salazar, Manuel Peral y Caballero, Vicente Olmo y Medina, Francisco Durrull y Garcia, Ubaldo Leris Granier, José Gutierrez y Fernandez, Máximo Catalá y Catalá, Pedro Tineo y Rodriguez, Carlos Iniguez y Gorostiza, José Ibarra y Mendez de Castro, Eugenio Saenz de Miera.

Los últimos datos recibidos anoche

que todo lo he intentado para hacerle cambiar de idea: pronta á herir su amor propio de joven, persistía en no ver en el más que un niño, el compañero de mis juegos infantiles, y con frecuencia, en vez de mostrarme afectuosa y tierna como lo habría deseado, afectaba una reserva que mi corazón deploraba.

Muchas veces me he preguntado si convendría revelarles este secreto que existía entre el y yo; pero después de muchas reflexiones he resuelto callar por el temor de afligirlos. En efecto, habría sido preciso decirlos al mismo tiempo: «Este hijo que adorais, en cuya felicidad pensais sin cesar, no le amaré jamás... como el que quiere ser amado, y si persiste en su amor, sufrirá por mí. ¡No es esto horrible!», ¡Declarar á mis bienhechores, á mis mejores amigos, á las personas á quienes con placer haría el sacrificio de mi vida, que estoy tal vez destinada á hacer desgraciado á su adorado hijo!

Y sin embargo así es... Bien sabéis qué influencia ha tenido sobre mí, moral y físicamente tal vez, el crimen de que soy fruto. Conocéis mis repugnancias, mis invencibles repulsiones... No ignorais que no puedo amar á nadie, ni aun á nuestro hijo.

Por esto no os lo he confesado; temia alarmaros inútilmente, porque yo esperaba que durante este largo viaje tal vez podría olvidarme.

Y lo he encontrado junto á mí y se empeña en seguirme... y me seguirá... ¿Puedo impedirlo?

Esta vida común, este contacto de todas horas, este cambio continuo de pensamientos, los peligros que juntos vamos á correr, los servicios hechos al uno por el otro, los sacrificios mutuos ¡podrán hacerle más prudente, curarle de su locura?

¡Ah! ¡Estoy desolada, desesperada... ¿Qué partido habré de tomar?

Se ha dado á conocer á todo el mundo como mi hermano... Si persisto en resultar con él fria, si estos oficiales, si estos pasajeros son testigos de nuestras discordias, nos dirán: «Nos engañan... no son hermano y hermana, son dos amantes... ¡Solo los amantes se tratan así!...» Y entonces ¿en qué posición tan falsa resultaría?

Ya lo veis, nada tengo que hacer... es preciso aceptar, hay que sufrir á vuestro señor hijo... ¡Ah! bien habrais hecho en tenerlo bajo llave hasta el día en que ya no le hubiera sido posible darme alcañe.

Intento reírme y solo tengo gana de llorar... por mí, por vos, por él.

¡Loco! ¡Anar á Mlle. Méryem! ¡amar á Flor de Crimen!... Habría sido tan bueno si siempre hubiera sido para mí lo que fue en nuestra infancia: ¡mi hermano!... ¡Qué afeccion tan dulce le habría profesado! ¡Qué ternura! ¡Qué atnagacion... y qué felicidad al verle aparecer en esta baque en los momentos en que al separarme de vuestro lado me sentía tan triste!... Con él me encontraría como con vos... Con vuestro recuerdo, que habríamos evocado á todas horas, sería menos larga la distancia que va á separarnos.

FLOR DE CRIMEN.

10 de mayo.

La tierra de Egipto está señalada... Dentro de pocas horas podré confiar esta carta, comenzada hace seis días, al paquebot de China, que vuelve á Francia y que vamos á encontrar en el canal.

A pesar de los prudentes razonamientos que yo la he hecho, seguidos de súplicas elocuentes, Enrique persiste en su resolución... nada puedo contra ella. Que su destino se cumpla, como de mí diriais cuando me empué en este viaje.

Por lo demás es encantador el joven compañero y se porta admirablemente... El mareo, que yo creía le haría daño, y con lo que contaba como uno de tantos medios para disuadirle de continuar el viaje, no lo ha sufrido.

Llegamos ya y me veo obligada á cerrar esta carta. Os abrazo con todo mi corazón, mis queridos amigos y juro que velaré como una hermana, como una madre, por vuestro hijo.

Haced saber á Susana Cazenave que su hija está perfectamente de salud... Estoy muy satisfecha de sus entidados y de su inteligencia... y todo iría bien si este Enrique... ¡Ah! ¡cuando tantas mujeres hay en la tierra, ¡por qué ocuparse de una desgraciada como yo!

XXIV.

Mar Rojo, 14 mayo á bordo del *Suidh*.—El día en que emprendí este largo viaje, sin oír vuestra opinion, y sin pedir vuestro consentimiento, he sido culpable para con mis queridos padres, pero yo os suplico que no creáis que semejante falta fué premeditada. Al alejarme de vuestra casa, no pensé en seguir á Margarita ni embarcarme con ella: solamente quería estrechar su mano y abrazarla por última vez, en vuestro nombre... Acordaos de cómo me despedí... no era ciertamente la despedida que os habría hecho si hubiese podido comprender que me separaba de mis padres para mucho tiempo. Te habría dado besos más tiernos, mi querido padre, y ¡cuán difícil me hubiera sido arrancarme de tus brazos, madre adorada!... Os abrazaba con la idea de volverlos á ver pocos días después, y mi sangre fría es una prueba de que así lo creía... Pero no me pidais pruebas; mi palabra, de la que nunca habéis dudado, bastará á convenceros.

Solo después de veinticuatro horas de camino de hierro fué cuando escitado por la rapidez del viaje, me ocurrió de repente la idea de embarcarme en el mismo paquebot que Margarita había tomado en Marsella, y seguir con ella hasta donde fuera.

Esta idea se apoderó de mí con tal violencia que pronto se transformó en proyecto, y al llegar á Nápoles era ya una firme resolución... El *Suidh* iba á entrar en la rada, y partiría de nuevo pocas horas después: faltábame tiempo para pedir vuestra autorización y embarcarme, y he obrado como si la hubiera obtenido... Perdonadme, mis queridos padres, esta primera falta, y que os puedo asegurar ha de ser la últi-

samente y la suplico le concediese un instante, pues tenía que hablarla.

—Sea, caballero,—dijo después de consultar su reloj,—aun puedo disponer de algunos minutos.

Y sin salir de la pieza en que se encontraba, de pie y á presencia de la propietaria del hotel, invitó al doctor á que hablase.

—Señorita,—dijo el doctor,—tengo encargo de presentaros las excusas del príncipe Pedro Polkine por su conducta para con vos, y á fin de decidiros á la indulgencia me permitiréis añadir algunas palabras. Mi cliente es más digno de excusa de lo que parece tal vez: mimado por un padre que le adora, satisfechos todos sus caprichos, adulado por amigos que viven la mayor parte á sus expensas, ha llegado á creer que todo le es permitido.

—Ya lo he visto,—interrumpió ella.

—Algo más habéis hecho que verlo, señorita,—repuso el doctor;—lo habéis vituperado... y esta leccion inesperada salida de vuestro labio le ha hecho mucho efecto, lo ha conmovido vivamente... Desgraciadamente no le hablan con tanta franqueza, con tanta firmeza como lo habéis hecho vos; el golpe ha sido maestro, el efecto terrible, como médico he podido apreciarlo bien. El príncipe á quien su estado delicado hace más impresionable, ha sufrido ayer cuando llegamos á este hotel en que estamos, una violenta crisis nerviosa. Hoy está mejor, y podría devolverle por completo la calma tan necesaria á su salud, si pudiera decirle que sois tan amable que le permitís que os presente personalmente sus excusas.

—¡Ah! de veras,—dijo ella.

—No os desisconocéis el uno al otro,—se apresuró á añadir el doctor.—Mi cliente ha oído hablar mucho de vos á su padre y á la princesa, que deseaba que hiciese su busto. Vos tambien debéis conocer su familia, al menos de nombre, y cuando él ha visto el vuestro inscrito en el registro del hotel, ha sentido doblemente lo ocurrido y se ha reprochado su conducta. En cuanto á la impresion que vuestros encantos, vuestra belleza le han causado...

—Basta, caballero,—dijo ella interrumpiéndole,—no me conviene seguir escuchando los cumplimientos que os ha encargado dirigirme y me asombró que hayais aceptado tal mision... En cuanto á las excusas del príncipe las recibí de vos sin que haya necesidad de que él me las haga personalmente, y podeis decirle que si algun día volvemos á encontrarnos habré olvidado por completo nuestro primer encuentro.

Margarita pagó la nota que le presentaba la propietaria del hotel y subió á su carruaje.

XXII.

Desde su vuelta á Burdeos, Mlle. Méryem se procuró en casa de un librero que las hizo venir de Paris, las diferentes obras escritas en los últimos años sobre la Persia, y las estudió sobre todo bajo el punto de vista de los itinerarios que podría seguir, los cuales el médico del príncipe Polkine no había hecho más que in-

dicarlos someramente. Después cuando se creyó suficientemente instruida y que hubo recogido de diversos lados todas las noticias ó indicaciones de que tenía necesidad, anunció un día á Mr. y Mad. Lacoste su próxima partida. Enterados estos ya de sus proyectos de viaje y habiéndolos discutido con ella muchas veces sin poderlos modificar, no pensaba sin embargo, que los pusiera tan pronto por obra, sobre todo ántes del otoño próximo.

—¿Cómo!—exclamó Mad. Lacoste;—¡vas á ponerle en camino en el mes de mayo para un país en el que, según dicen, es tan terrible el calor? Espera al menos el invierno.

—En Persia,—respondió ella,—no es el invierno más agradable que el verano; se ve con frecuencia la nieve y reinan unos vientos fuertísimos, y como los orientales no saben tomar precauciones contra el frío se vive muy mal. En vez de esponerme á sus rigores que tanto me molestan, creo preferible afrontar los calores, á los que el clima del Mediodía me ha acostumbrado. Además,—añadió,—no se trata para mí de un viaje de placer, y debo sacar mi partido de ciertos sufrimientos.

—¿Cuán fácil te sería evitarlos!—dijo Mad. Lacoste;—sin separarte de nosotros, ó al menos sin alejarte de Francia, podrías, con los antecedentes que has recogido, proseguir tu informacion y verla coronada por el éxito.

—En esto, mi querida madre, diferimos de opinion en nuestro país: en Paris, sobre todo, la vida es demasiado ocupada y los recuerdos muy numerosos para acordarse con interés de acontecimientos secundarios que tuvieron lugar hace veinte años. ¡Quién se acordará que en una época tan remota, una mujer que no podrá nombrarse sin designarse Mad. X... en una palabra, marchó á Persia á unirse con su marido!... Allí al contrario la llegada de una europea da siempre que hablar. Se puede hacer su retrato y pintar su carácter, nombrarla... Las investigaciones hechas en Paris podrían comprometer á mi madre; por el contrario, las preguntas que por mí misma he de hacer, con reserva y prudencia, en un país tan extraño, no le han de causar perjuicio alguno, ni jamás han de llegar hasta ella. Soria peligroso, no lo olvideis, que ella estuviera al corriente de mis pesquissas, tal vez las impidiera con buen resultado, ó desparecería en el momento en que yo creyera haberla encontrado. Es preciso que aprenda á armarse al principio sin saber quién soy, para que luego no tenga ya valor para alejarse de mí. En fin, yo he soñado... quiero que ella me reconozca, que me llame su hija, antes que yo la haya llamado madre. Para que esto llegue á ser una realidad, tengo necesidad de conocer el país habitado por ella, como conozco desde hace unos días la casa en que me dic á luz.

—Mad. Lacoste iba á responder y hacer sin duda nuevas objeciones, pero su marido la dijo:

—Dejain; es inútil... Margarita persigue una idea bien meditada, no tenemos nosotros derecho de combatirla por más tiempo.

de la elección de un diputado a Cortes por el distrito de Rivadeo (Lugo), acusan 1025 votos a favor del candidato Sr. Monarés.

Faltan las secciones de Meira, Lagon y Pretoña.

En la última parte de la sesión de ayer del SENADO, prosiguió su discurso en contra de los presupuestos de Cuba.

Examinó el presupuesto en cuanto se refiere a la amortización de la Deuda, al pago de alcances a licenciados del ejército de la isla, a la administración de justicia, y al pago de los gastos del contrato celebrado con la compañía trasatlántica para el servicio de vapores entre la Península y las Antillas.

El señor ministro de Ultramar usó de la palabra a hora avanzada de la tarde y rogó a la Cámara que le prestara atención sin temor de que abusara pronunciando un largo discurso.

Calificó el Sr. Romero Giron de fuerte oposición, tan fuerte que no había oído otro igual en el Congreso, ni en el Senado.

Sin entrar de lleno en la defensa del presupuesto, tarea encomendada al señor Ruiz Gomez, limitó su discurso a decir que la casa A. Lopez y compañía, y el marqués de Campo, son dos empresas de vapores rivales, cuyos negocios no deben ser llevados a la Cámara, y si resolverse en el terreno de la administración. Ocurrió con esas rivalidades, respecto a las cuales es ajeno el gobierno, lo que con otras muchas; que terminan con un arreglo, y yo espero que el marqués de Campo venda su flota a la casa Lopez, ó al contrario.

Y dijo, defendiendo los fueros de la administración, que el procedimiento para resolver este asunto dentro de las leyes vigentes, es bien sencillo. Si el marqués de Campo cree que debe rescindir el contrato celebrado con la casa Lopez, debió solicitarlo del ministerio de Ultramar, se hubiera dictado la resolución en justicia, y la Cámara en todo caso no le hubiera exigido al ministro responsabilidad por la resolución que se le dictara.

Debo hacer notar, dijo, que se presenta una oposición al Senado, como también se hizo en el Congreso, pidiendo la rescisión del contrato, y los señores marqués de Campo y marqués de Comillas, que tienen asiento en la Cámara, no deben intervenir en este asunto.

Contestó también el señor ministro a las censuras del Sr. Romero Giron contra la política del gobierno en Cuba.

Tomó nota, dijo, de haberse declarado S. S. partidario decidido de la asimilación, porque es un argumento su declaración contra las palabras pronunciadas en el Congreso, en que se afirmaba que la democracia española era autonomista.

Hizo, en un brillante período, la defensa de su política en Cuba, diciendo que se inspira en la asimilación.

Allí, dijo, hay libertad de imprenta, libertad de sufragio; allí se ejercitan los derechos que la Constitución otorga a los ciudadanos.

El gobierno ha estado haciendo el catechismo, ha resuelto la cuestión de harinas y azúcares y está a punto de suprimir el derecho diferencial de bandera, faltando para ello llegar a un acuerdo con los navieros catalanes. ¿Quiéres más el Sr. Romero Giron?

El señor ministro de Ultramar terminó su elocuente discurso, de argumentación vigorosa, de alto sentido liberal y de correctas formas parlamentarias, a las ocho de la noche.

Se suspendió el debate, se dio cuenta de dos mensajes del Congreso, uno de ellos relativo al ferrocarril de Granada a Motril.

Se leyeron algunos dictámenes de comisiones, y se levantó la sesión.

La última parte de la sesión de ayer tarde en el CONGRESO la consumió el señor presidente del Consejo de ministros, de cuyo notable discurso dimos anoche las principales declaraciones.

Enumeró las reformas políticas que ha hecho el gobierno, y recuerda que ha construido 400 kilómetros de carreteras y reparado 3000, que los conservadores dejaron casi perdidos.

Afirma que el gobierno ha hecho dos ó tres reformas que valen por una situación.

Contestando al señor general Lopez Dominguez, dice que ha hecho una historia de los días posteriores a la revolución. Cierzo que yo levante de nuevo la Constitución del 69, y la defendi hasta donde pude, sin hacer pacto con el error, sin los muchos defectos que tenía y que declaró desde luego. Pero yo entonces no pensé ni un momento que dentro de una misma legalidad cada partido debía llevar debajo del brazo una Constitución distinta.

Habló de la fusión y declaró con gran energía que el que fué quien más se opuso a la formación de la fusión, por que consideraba que el partido constitucional solo se bastaba y sobraba para obtener el poder.

Hicimos la fusión y allí declaramos todos que la bandera del partido era la Constitución del 76, interpretada con el espíritu de la del 69. ¿Qué extrañas, pues, ahora los que vinieron a aquella reunión magna!

Se ocupa del jurado y dice que vendrá en los primeros días de la legislación. Yo entonces veré otra vez a mi lado al Sr. Linares Rivas. Pero, señores, es posible que por una cuestión de procedimiento, de tiempo, se separen de los lados amigos queridos.

(El general Lopez Dominguez pide la palabra.) Acerca de la cuestión del juramento que ha pasado el gobierno, encontrándose con una cuestión que correspondía exclusivamente al Congreso y al Senado, a estos cuerpos ha dejado la resolución de la misma.

Explica los antecedentes del asunto, y dijo que el gobierno tomó de iniciativa para concordar la Constitución con el reglamento de la Cámara, en la parte que se refiere al juramento católico.

La cuestión del juramento no es cuestión de libertad, pues así se explica que precisamente se halla establecida en los países que gozan de más libertad. En esta cuestión, añade, el gobierno respetará el acuerdo y la iniciativa de la Cámara.

las industriales y representantes de las clases obreras.

En Terrasa y Sabadell, poblaciones eminentemente manufactureras el recibimiento fué entusiasta y la ovación extraordinaria. Veíanse en las estaciones del tránsito, desde Lérida a Barcelona, representadas y confundidas todas las clases sociales para felicitar al Sr. Balaguer, al general Baldrich, al coronel Orozco y a sus compañeros de diputación.

El comité constitucional de la provincia y algunos locales, acompañaron a los expedicionarios al domicilio del señor Balaguer en el paseo de Gracia, casa del diputado Sr. Marin. Trescientos carruajes seguían al que ocupaba el ex-ministro de Ultramar.

El Sr. Balaguer, excitado por sus amigos y correligionarios, dirigió la palabra a los barceloneses, dándole gracias, en nombre propio y de sus compañeros, por el recibimiento que les han dispensado.

Orden completo.—G. El ministerio de Fomento ha dispuesto: 1.º Que se amplíe hasta 1.º de enero de 1883 el plazo señalado en la regla 5.ª de la real orden fecha 1.ª de mayo último para presentar las tarifas de aplicación expresadas en pesetas.

Y 2.º Que dadas estas a la resolución en la regla 3.ª y 4.ª de la real orden últimamente citada, y debiendo entenderse que los redondeos procedentes del impuesto para el Tesoro público se harán sobre cada billete ó expedición.

Dice el Povoer que el ayuntamiento de Mijares (Avila) debe al maestro cincuenta mensualidades.

Mañana llegará a las aguas de Alejandria la fragata Zaragoza.

Muy en breve publicará la prensa la carta que el eminente orador señor don Emilio Castelar ha dirigido a Menotti Garibaldi, en contestación a la que el hijo del célebre caudillo envió hace poco a dicho republicano.

Esta mañana han desechado con S. M. el rey los ministros de Estado, de la Guerra y de Marina.

Mañana en el espreso de las cinco saldrá para Vitoria el diputado tradicionalista Sr. Ortiz de Zárate, que se encuentra ya afortunadamente, como hemos dicho, en el período de la convalecencia.

Pasado mañana se reunirá en el Senado, con asistencia del ministro de la Gobernación, la comisión que ha de informar en el proyecto relativo al aumento de recursos de los municipios.

El alcalde de Madrid, Sr. Abascal, sale para París el día 8 del próximo julio, acompañado del concejal nombrado como adjunto en la sesión de ayer, Sr. Monasterio.

Durante su ausencia despachará la alcaldía el Sr. Martínez Brau.

A las doce de la mañana de hoy, el caballo del coche de plaza núm. 164, que tiene su punto en la calle Mayor, frente a la botica de la Reina Madre, en un momento en que el cochero no estaba en el pescante, dió una rápida vuelta y partió a galope.

Al llegar a la plaza de la Villa cuartel del carruaje y voló frente a la puerta principal del ayuntamiento, arrollando a un joven que salía del edificio.

Auxiliado inmediatamente por los guardias que hacen la del portal de la Villa, fué conducido en un coche a la casa de socorro del distrito de la Audiencia, donde se le prodigaron los auxilios de la ciencia.

Las lesiones han sido poco graves, habiendo sufrido algunas en el cráneo y cara, de poca importancia, y otras en la rotula izquierda. Fué conducido a su casa en estado relativamente satisfactorio.

El clareo quedó completamente destruido; los faroles y el cristal de bigotera destruidos.

El caballo, que al parecer estaba loco, se escapó avanzando, causando alguna alarma entre los transeúntes.

El conductor ha sido detenido.

Al dar cuenta ayer del brillante resultado obtenido por la señorita doña Concepción Rodriguez en los exámenes de la Escuela nacional de Música, omitimos al nombre del profesor de dicha escuela, D. Antonio Sos, hijo cuya dirección ha estudiado dicha señorita dos años, obteniendo también en ambos la calificación de sobresaliente.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Londres, 27.

En la sesión de anoche de la Cámara de los liores, el conde de Graaville, ministro de Negocios extranjeros, contestando a una pregunta de lord Stratford, declaró que reinaba el más perfecto acuerdo entre las autoridades francesas de Túnez y los consules extranjeros, particularmente el de Inglaterra.

Añadió que era sincero el deseo del representante francés de atender todas las reclamaciones justas de los extranjeros.

Alejandro, 27. En la noche de ayer un sangriento conflicto entre europeos é indígenas, resultando muerto uno de los primeros.

Esta noticia ha producido mucha alarma.

Nueva-York, 26. El gobierno se ha negado a conceder el indulto de Guiteau, el asesino del general Garfield.

El rey, ser, pues, ejecutado el día 30 de este mes.

Vienna, 27. La prensa oficiosa rusa cree que es necesario obrar energicamente para restablecer en Egipto un orden regular de cosas en vista de la situación anómala de aquel gobierno.—Fabra.

El importante proyecto de ley sobre construcción de canales y pantanos, que en la sesión de esta tarde ha leído en el Congreso el señor ministro de Fomento, contiene los siguientes artículos: Artículo 1.º El Estado auxiliará la construcción de canales de riego y pantanos, servidos con aguas públicas y que merezcan por sus condiciones de importancia y utilidad.

Art. 2.º El auxilio ó subvención constará de dos partes: una durante la construcción, que podrá ser del 20 al 30 por 100 del coste de las obras del canal ó pantano y accequias principales, y otra durante el establecimiento del riego que consistirá en una cantidad fija para cada caso de 150 a 250 pesetas por litro de agua, por segundo, que haya de conducir el canal para los riesgos que se establezcan. Si se creyera conveniente podrá sustituirse en todo ó en parte la primera subvención por la construcción directa por el Estado, de obras difíciles y especiales.

3.º Toda concesión será objeto de un real decreto acordado en consejo de ministros en el que se fijará dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, la cuantía de las subvenciones. Se otorgará mediante subasta pública verificada en cuanto a plazo, depósito y fianza con arreglo a la legislación general de obras públicas.

4.º A la expedición del real decreto deberá preceder: 1.º El estudio completo y acabado del proyecto comprendido el de la zona regable y los aflores del canal de agua disponible y su aprobación técnica; y 2.º, su expediente para probar la importancia y utilidad de la obra y sus rendimientos en el que por medio de información pública llevada a cabo por tiempo limitado, en la dirección general de Obras públicas, se oirá a todos los particulares y corporaciones interesadas que quieran exponer su opinión sobre las circunstancias de la obra proyectada.

5.º Las concesiones se harán por 99 años, al cabo de los cuales la propiedad del canal ó pantano recaerá en el Estado, que cederá su explotación y administración a las comunidades de regantes, a excepción de la de los saltos de agua y establecimientos industriales.

que será a perpetuidad del concesionario.

6.º En toda concesión se fijará el plazo total de ejecución de las obras del canal ó pantano. El gobierno, previo informe del Consejo de Estado, podrá conceder, por causas muy reconocidas, prórrogas que no podrán exceder del plazo fijado.

7.º Cederán las concesiones por no ejecutarse la totalidad de las obras ó la parte que correspondiera dentro de los plazos señalados y sus prórrogas, y además por las causas señaladas en la ley de Obras públicas.

8.º A toda concesión acompañará el pliego de condiciones económicas y administrativas, además de las facultativas del proyecto y las tarifas en que se establezca el canon máximo que podrá exigirse por el riego.

9.º Las empresas construidas con entera libertad de las accequias secundarias y lozayales de riego pudiendo hacer los convenios que estimen oportunos con los regantes, pero sin que sin bajo este concepto puedan exigir aumento alguno en el canon respecto del tipo máximo fijado.

10.º Cuando en el canal ó pantano de cuya ejecución se trata haya obras construidas de propiedad particular, procederá al anuncio de la subasta la valoración de las mismas, y será obligación del rematante abonar su importe, con los gastos de tasación, en los plazos que se estipulen. Lo mismo sucederá siempre con el proyecto, que será previamente tasado, aumentándose a su precio un 25 por 100, como remuneración del que lo haya estudiado. La primera parte de la subvención a que se refiere el art. 2.º, sólo se abonará por las que faltan para la terminación cuando existan obras ejecutadas.

11.º Se fijan reglas para los efectos de la primera parte de la subvención acordada en el art. 2.º

12.º El tanto por ciento del importe se abonará a medida de la ejecución de las obras y en los mismos plazos que se señalen para ésta, previa certificación del ingeniero que acredite hallarse terminadas. Si hubiera prórroga para las obras, se entenderá prorrogado para el pago. El abono de la segunda parte de la subvención se hará a medida que se acredite el empleo del agua de riego dentro de la cantidad que para cada año se fijará al hacerse la concesión.

13.º Ni los aumentos ni las reducciones de presupuestos que puedan resultar de modificaciones de las cuantías aprobadas, harán disminuir la cuantía de la primera parte de la subvención ó no ser que por efecto de ella se disminuya la dotación de agua del canal, en cuyo caso se reducirá en igual proporción. El abono de la segunda parte se hará siempre por el número de litros de agua por segundo, utilizando el riego.

14.º Continuará rigiendo la ley general de obras públicas y de las aguas de 13 de junio de 1879, en aquello que no resulte modificado en esta ley, y especialmente los arts. 185, 190, 195, 196, 197, y 199 y 200 de la última.

15.º El gobierno podrá otorgar la concesión sin subasta cuando los mismos propietarios constituidos con aprobación superior y con arreglo a la ley de aguas, en comunidad, desearan construir canales ó pantanos para regar sus tierras ó mejorar los ríos existentes comprometidos, en debida forma, a sufragar la mitad de los gastos, según proyecto previamente aprobado y a regar la mayor parte de la estension del terreno.

El gobierno podrá en este caso, dentro de los recursos del presupuesto del Estado, contratar en concepto de préstamo a la comunidad el 50 por 100 de los gastos de establecimientos de brazales y accequias secundarias.

16.º El gobierno consignará todos los años en el presupuesto general del Estado la mayor cantidad posible para subvenciones a canales y pantanos de riego.

TRANSITORIAS. Los actuales concesionarios de canales y pantanos que no tengan concedidos sus obras y completamente establecidos los riegos, así como aquellos cu-

yas concesiones hechas con arreglo a la ley de 1870 ó acogidas a ella han sido ni pedidas por otros y no adjudicadas proyectos y expedientes aprobados no cumpliero las condiciones por no haberse agotado en el plazo de tres meses a contar desde su promulgación, a los beneficios de la presente ley, siempre que acepten todos sus preceptos y se sometan a la revisión de los proyectos para cumplir lo prevenido en el artículo 1.º y a la subasta que se exige en el 3.º

Los concesionarios que se acogían a la presente ley tendrán el derecho de que sus concesiones sean las primeras que salgan a su asta.

3.º Las concesiones existentes que no quieran acogerse a la presente ley ó que no lo soliciten en el plazo de tres meses, continuarán sujetas a las respectivas leyes y a las condiciones que les sirvieron de base.

4.º El gobierno dispondrá que inmediatamente se proceda por los ingenieros del Estado y por los concesionarios a la medición de las obras ejecutadas en cada concesión, para lo cual hará que se deposite en el plazo de un mes la cantidad que se considere necesaria.

5.º Si de la medición resultase que los concesionarios han ejecutado obras por valor de la mitad de lo que, según presupuestos, correspondiera al tiempo transcurrido, queda autorizado el gobierno para conceder la prórroga necesaria, a fin de que puedan terminarla.

6.º Si los concesionarios no acreditasen tener ejecutadas obras por valor de la mitad de las que corresponden al tiempo transcurrido, se declararán inmediatamente, y sin causa alguna, caducadas sus concesiones.

7.º Si en cualquier tiempo el gobierno utilizase obras ó estudios que hayan pertenecido a una concesión caducada, tendrá derecho el concesionario que las hizo ó las ejecutó a que se le abone el valor de la parte aprovechable de unos y otras, según lo que para ellos estuviera en la subasta de la nueva concesión.

8.º Orogada por esta ley a todos los propietarios en cuyas tierras se establezca nuevamente el riego, la exención por diez años del exceso de tributación, el Estado se encargará de abonar a los concesionarios de canales existentes, el beneficio que les concedía la ley de 26 de febrero de 1-70 en los mismos plazos, forma que se hubiese hecho con el aumento de contribución que debían satisfacer los regantes.

Debiendo salir de Madrid en los primeros días de junio el Sr. Fabra, se ha encargado de la dirección de la Tribuna D. Manuel Regidor y Jurado.

El Sr. Alonso Pesquera ha presentado una enmienda al proyecto de ley de diputaciones provinciales, pidiendo que se haga público el nombre del elector y del elegido al tiempo de emitir el voto.

Anuncia un periódico que los conservadores se proponen impugnar tenazmente el proyecto sobre rebaja de derechos en la introducción de las primeras materias, sobre todo los Sres. Bosch y Labrás, y Alonso Pesquera, quienes, en caso de necesidad, y con objeto de que no se apruebe en esta legislatura, presentarán enmiendas a todos ó a la mayor parte de los artículos que comprenden.

El día 30 terminarán los exámenes y grados en los establecimientos oficiales de enseñanza.

Acaba de publicarse la Estadística del comercio exterior de Puerto-Rico, correspondiente al año 1880.

En el ministerio de Ultramar se reunió anoche la comisión mixta de senadores y diputados encargada de reformar los aranceles de aduanas de Puerto-Rico.

La comisión, que estuvo breves momentos reunida, continuó el estudio del proyecto de reforma.

Está terminado y en poder del señor ministro de la Gobernación el proyecto

EDICION DE LA TARDE DE HOY 27 DE JUNIO.

Esta madrugada hemos recibido el siguiente telegrama de nuestro servicio particular: «Barcelona, 26 (11-57 m.)

Al llegar a Lérida los diputados y senadores señores Balaguer, Baldrich, Diz Romero, Orozco y Marin les ofrecieron sus respetos los comités constitucionales y les obsequiaron con un espléndido banquete.

Esperaban a los expedicionarios en Manresa el diputado D. Vicente de Romero, comisiones de los centros agrico-

FLOR DE CRIMEN.

Y volviéndose hacia Margarita Méryem: —¿Cuándo piensas partir?—la preguntó.

—Dentro de dos días,—respondió,—si me lo permitis... todos mis preparativos están hechos.

—¿Lo primero será ir a París?—

—No, no es ese mi camino.

—¿Qué itinerario has adoptado?—

—Tengo el proyecto de ir a Marsella por la línea del Mediodía, y allí embarcarme y no dejar ya la mar sino cuando llegue a Boushyr, en el golfo pérsico...

Entonces solo pocas leguas me separan de Schiraz, donde con referencia a la carta que he tenido en mis manos, deben comenzar mis investigaciones. Si el resultado les es favorable, volveré lo más pronto posible por el mismo camino, sin preocuparme de visitar las otras partes del reino de Persia: si por el contrario, las noticias me faltan en Schiraz me trasladaré a Teherán y volveré a Europa por la Rusia y la Turquía.

—¿Pero vas a emprender sola un viaje tan largo?— dijo Mad. Lacoste.

—Todo me hace creer que también mi madre lo hizo sola; bien puedo yo hacer lo que ella ha hecho.

—Pero allí ella habrá encontrado a alguien.

—Yo... yo encontraré los recuerdos que ella haya dejado, y esto me dará valor... Además, el camino que he escogido, mis queridos amigos, reparado bien,—dijo para darles más confianza,—me pone al abrigo de todos los peligros que podrían correrse en un país bárbaro; haré el viaje en escolentes barcos, en compañía de numerosos viajeros... de viajeros como yo.

—¿Y si tus investigaciones te llevan hasta Teherán?—

FLOR DE CRIMEN.

—No, El lo ignora... ó más bien lo sabe en este momento; le he enviado un despacho antes de embarcarme.

—¡Ah! ¡No tienes siquiera su consentimiento!... Ahora comprendo, te has ocultado de él... y de mí... Has venido a bordo durante mi paseo de esta mañana... ¡pero cómo has podido alcanzarme en Nápoles!—

—Por camino de hierro; de Marsella a Niza, Génova, Roma y Nápoles... a donde he llegado esta noche; en la misma estación he esperado que fuera de día; luego he corrido a las mensajerías marítimas... ¡temo tanto llegar tarde!... Pero no se esperaba el vapor hasta hoy por la mañana... ¡Qué alegría!... Entonces...

—¿Entonces?—

—He tomado mi pasaje hasta Aden, como tú —Pues bien,—le dije con tono severo,—has hecho un gasto inútil... Te abandonarás este buque en cuanto toque tierra en Port-Said.

—El me respondió con tono firme: —No, ire hasta Persia.

—¿Y si yo te lo prohibo?—

—Aunque me lo prohibas... Yo no puedo vivir sin ti.

—¡Enrique! —Margarita!

Mi mirada no le hizo bajar los ojos y continuó: —Nadie tiene derecho a impedirme que viaje a donde me convenga... Soy mayor de edad... Los papales que conmigo traigo así lo acreditan. Además de que nadie pensará en impedirme. El empleado de las mensajerías que ha inscrito mi nombre esta mañana, me suponía veinticinco años.

—Seal... pero si has encontrado algunos cientos de francos para pagar tu pasaje hasta Aden, ¿cómo te procuraras más dinero para continuar un viaje de los más costosos... ¡No será yo por cierto quien te preste!

—Ni yo te lo pido... Tengo más del que necesito... y si te hace falta, podré darte el que quieras.

FLOR DE CRIMEN.

después de los consejos de mi padre has tomado nuestro apellido para viajar. Nadie podrá estrañarse que estemos reunidos, y en cambio todo el mundo habría estrañado ver a una mujer tan joven y tan hermosa como tú, correr sola por el mundo.

—¿Y tu padre y tu madre, desgraciado, qué van a decir! ¿Qué pensar tan grande las proporciones!—

—No habría tardado en separarme de ellos. ¿No debia dentro de poco tiempo viajar por cuenta de nuestra casa?

—¿Qué les has dicho al separarte? Supongo que no habrás venido sin despedirte.

—No... les dije que iba a intentar alcanzarte en Nápoles para estrechar tu mano por última vez... Justamente teníamos un negocio que arreglar en esta ciudad... Me han dejado partir y lo he arreglado, pero en vez de volver a Burdeos voy a Persia contigo: a tu lado, ó sin ti, si me rechazas.

Tal ha sido, mi querido padre, la conversación que he tenido con vuestro hijo. La he transcrito inmediatamente para no olvidar nada y para que no haya error ni la más pequeña duda. No solamente no le he autorizado a venir, sino que como ya en otras ocasiones me había hablado de ello, con la esperanza de obtener vuestro consentimiento, le he manifestado claramente que no le quería por compañero de viaje.

¿Por qué oponerme tan formalmente? Tal vez os sorprenderá. Diferentes veces habéis dicho delante de mí que deseabais que nuestro hijo viajase, no en un país conocido y bien explorado, en que uno puede creerse como en el suyo, sino en lugares en que la vida es difícil, sembrada de obstáculos que es preciso aprender a conocer y a vencer. La ocasión se presenta, pues, de poner por obra vuestros proyectos. El reino de Persia, región todavía bárbara, debía conveniros bajo el punto de vista del complemento de la educación que queréis dar a Enrique, y vuestras inquietudes paternales habrían sido menos grandes desde el momento en que viajaba con una amiga, con una hermana... Yo misma podía encontrarme satisfecha de su compañía: alto, robusto, pareciendo mayor de lo que es, resulta un compañero de viaje a quien nadie se atreve a molestar, y que me haría ser respetada... Moralmente, yo debía contar también con sus desinterés absoluto, su valor, de que nos tenía dadas pruebas, y en un caso difícil, con una resolución pronta y una rara presencia de ánimo, cualidades que ya he tenido ocasión de apreciar en él.

¿Por qué rechazar entonces su concurso, tan precioso, y que vos mismo le habríais animado a prestarme?

Ved aquí la razón: tal vez ya la habéis adivinado momentos hay en que estoy tentada de creerlo. Enrique no me ama como yo quería que me amase y como yo le amo: su cariño por mí no es bastante fraternal. ¿Cómo ha sucedido esto?... Lo ignoro; para cuando os diga, padre mío, que yo no soy culpable para con él ni siquiera de la más inocente coquetería, me creéis sin dudarlo...

No solamente no he alimentado sus ilusiones, sino

